

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Juéves 26 Enero de 1888.

Año XVI. Núm. 4.518.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

22 Enero de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Reuniones.—Dos reuniones se celebraron anoche, á las cuales se atribuye importancia. Una la de la comision de la Liga agraria y otra la de los encargados de la fórmula de concordia entre los republicanos.

La primera tiene importancia en si, y la tiene además por lo que preocupa á políticos de diversos matices; y la segunda no deja de tenerla, porque fué como el ultimatum dado á lo que desde hace algun tiempo se veia que no prosperaba.

La comision de la Liga agraria—á la cual asistieron entre otros los Sres. Gamazo y Muro—examinó con detenimiento los puntos principales que abraza la propuesta de la ponencia encargada de dirigir una esposicion á las Córtes. Son de tal índole aquellos extremos que constituyen una verdadera rectificacion, en sus ideas más culminantes, al discurso que el ministro de Hacienda pronunció en el Congreso contestando al Sr. Cánovas del Castillo. Ya indiqué ayer algo de esto, y hoy debo añadir que la comision se mostró muy conforme con las propuestas de rebaja en la contribucion territorial y con la tributacion de todas las rentas.

La esposicion se presentará pronto á las Córtes, y si no diera resultado alguno, es decir, que el ministro de Hacienda no llevara aquellas ideas en sus proyectos, entonces se formularian por los diputados que pertenecen á la comision varias proposiciones de ley.

No tiene, por consiguiente, nada de extraño que el asunto preocupe á los políticos, ante la posibilidad de ver al Sr. Gamazo contendiendo con el ministro de Hacienda.

En la reunion de los republicanos se cambiaron impresiones acerca de la contestacion que habian recibido de los jefes de diversos grupos, y se habló tambien de la carta del Sr. Zorrilla, á la cual contestará el Sr. La Hoz, dando cuenta de los acuerdos que en lo sucesivo se adopten.

Los reunidos convinieron en dos cosas: que era de todo punto inútil la ida á Paris de una comision, en vista de que la carta del Sr. Zorrilla es lo suficiente espresiva para comprender sus propósitos, y que conocido ya el parecer de los diversos grupos republicanos, debia hacerse pública la fórmula y esperar el resultado que ella produzca en los comités de provincia.

Asuatos parlamentarios.—El curso de la discusion del Mensaje es asunto que despues de las últimas sesiones ha despertado mucho interés entre los políticos. Se espera que la sesion del martes sea muy movida, ya por el incidente á que dé motivo la rectificacion del Sr. Silvela, ya por el discurso del Sr. Romero Robledo.

La opinion general es de que, por muy de prisa que vayan las discusiones, no acabarán las del Mensaje antes de último de mes, si han de intervenir los jefes de las minorias y se ha de hablar de las cuestiones antillanas y de la indemnizacion á la

casa Mora, que fué el motivo de la interpe-lacion del diputado conservador señor Las-tres.

En el Senado es posible que adelante algo más la discusion del proyecto de jurado; pero aunque éste sea el propósito del gobierno, los conservadores no dejarán sin exámen uno solo de los artículos del mismo proyecto.

Recepcion—La de mañana en Palacio promete ser muy lucida, y como entre los diversos partidos monárquicos parece que se ha despertado cierto pugilato en tener más representacion en dicha fiesta, que se celebra con motivo de ser los dias del rey niño, por telégrafo enviaré los detalles más importantes del acto.

Despues de la recepcion celebrarán Consejo los ministros en la secretaria de Estado, y no lo tendrán por la noche, como acostumbran.

En el Consejo se ocupará seguramente del curso de los debates parlamentarios, asuntos de Cuba y quizá algo de personal.

Proyecto de tesorerías. Esta tarde se ha reunido en el Congreso la comision que entienda en el proyecto sobre convenio con el Banco de España para encargarle de los servicios de las tesorerías de Hacienda.

Ha asistido el ministro Sr. Lopez Puga-cerver.

El Sr. Cos Gayon ha formulado observaciones á todo el proyecto y el Sr. Fabra á dos de sus artículos.

El ministro ha escuchado con atencion las observaciones de uno y otro, y ha dicho que meditaria sobre ellas en presencia del proyecto y con mayor calma.

Viaje.—Algunos periódicos hablan del supuesto proyectado viaje de la Reina doña Isabel á Paris, acompañada de determinadas personas. Insistio en que todos los rumores circulados sobre este asunto no tienen fundamento alguno y que S. M. irá á Sevilla, como he venido diciendo, sin que en poco ni en mucho haya variado el itinerario de su próximo viaje.

Sustancias incombustibles.—Ante una regular concurrencia de personas inteligentes se ha hecho hoy la prueba de aquellas, dando satisfactorio resultado. El acto se ha verificado en uno de los departamentos del Hipódromo, y despues de él se ha dicho que muy pronto se aplicaria á los teatros y á muchos usos en las casas particulares, especialmente en las que guardan valores. —*Dickson*.

MADRID 23 ENERO DE 1888

Recepcion en Palacio

Cuantas personas han asistido á la solemne recepcion de hoy en el régio Alcázar han conceptuado ésta como una de las más brillantes, sino ha sido la que más, de todas las efectuadas desde la restauracion de la monarquia hasta hoy.

Ha sido una manifestacion suntuosa de la representación monárquica de España, en la que han tomado parte cuantos contribuyen con su talento político, su ciencia, sus conocimientos militares, su génio artistico y sus servicios á la patria á hacer esplendoroso y feliz el reinado del sucesor del malogrado rey don Alfonso XII, bajo la regencia constitucional de la virtuosa reina doña María Cristina.

Primeramente fueron recibidos los ministros de la Corona, los presidentes de los Cuerpos Colegisladores, con las comisiones designadas para acompañarles á rendir el homenaje de sus respetos á la augusta soberana y al rey niño,

Despues entraron en la Cámara los presidentes de los altos Cuerpos Consultivos, los capitanes generales, los caballeros del Toison, el nuncio y los embajadores.

Mientras se verificaban estas recepciones de distincion; acudian á Palacio centenares de carruajes conduciendo personajes políticos, altos dignatarios, senadores, diputados, comisiones de los ministerios y dependencias oficiales, los directores generales de las armas, los generales, brigadieres y jefes de cuerpo, las comisiones de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento de Madrid y un sinnúmero de particulares afiliados á los partidos monárquicos, entre los cuales hemos visto jóvenes de gran porvenir y de fundadas esperanzas para contribuir en su día al bienestar de la patria.

Muy poco despues de las dos se dirigia el cortejo real desde la antecámara al salon del trono, en donde se encontraba ya reunido el cuerpo diplomático extranjero los oficiales mayores de Alabarderos y los jefes de la escolta real.

Precedian á SS. MM. y AA. los grandes de España señores duques de Veragua, de Baena, de Alba, de Arias, de Rivas, de Ahumada, de Granada, de Tamames, de Fernan-Núñez, de la Roca y de Valencia; marqueses de la Habana, de Novaliches, de Molins, de Valmediano, de Torres de la Presa, de Casa-Irujo, de Guadalest, de Sierra-Bullones, de Hoyos, de Ayerbe, de San Felices, de Herendia, de Peñaranda, del Viso, de Sotomayor, de Nervion, de Roncali, de Aguilar, de Villamagna, de Mina, de Castell Moncayo de Bedmar, de Narros, de Castelar, de Barboles, de Salamanca, de Villamanrique y de Velada; condes de Toreno, de puñonrostro, de Cheste, de Sástago, de Villapaterna, de Guaqui, de Heredia-Spínola, de Plasencia, de Peñaranda, de Corzana, de Viamanuel, de Villagonzalo, de Fueclara, de Parcent, de Humanes, de Pinohermoso, de Casa Valencia; visconde de Aliatar y otros, y junto á la reina el nuncio, las infantas doña Isabel y doña Eulalia y el infante D. Antonio. A la derecha de S. M. la Reina, cuya interesante figura vestida de negro se destacaba simpática y majestuosa entre los bordados de oro de los uniformes y trajes de cuantos la rodeaban, iba el rey en brazos de su nodriza.

Seguian despues los jefes de Palacio duques de Medina-Sidonia y de Sesto, las damas de S. M. la reina y de SS. AA. marquesa de Miraflores, duquesas de Alba, de Ballén, de Osuna, de Ahumada, de Mandas, de Medina de Rioseco, marquesas del Viso y de Aranda, condesas de Toreno, de Allamira, de Torrejon, de Guaqui, de Superunda y señora del general Martinez Campos, los ministros de la corona y los ayudantes de S. M. la reina.

Ocuparon las personas reales su respectivo sitio y se colocaron á la derecha del trono los ministros y los grandes de España, á la izquierda las damas de honor, enfrente el cuerpo diplomático y á espaldas

de SS. MM. los jefes de Palacio, el primer ayudante general Córdoba y el jefe del cuerpo de Alabarderos conde de Bilbao, é inmediatamente se abrió la puerta de entrada á la recepcion general.

En asistido á ella los jefes de los partidos monárquicos con los hombres más importantes de sus partidos, los directores generales de las armas, los subsecretarios y directores de los ministerios gran número de senadores, diputados altos funcionarios, banqueros, escritores ilustres, periodistas notables, académicos, magistrados, militares de brillante carrera y comisiones de todos los cuerpos é institutos civiles y militares.

Hemos visto entre los personajes políticos á los Sres. Cánovas del Castillo, Silvela, Pidal, Villaverde, Camacho, duque de Tetuan, Gallostra, Pezuela, Eldnayan, Antequera, Lopez Dominguez, Romero Robledo, Linares Rivas, Nuñez de Arce, marqués de Sardoal, Romero Giron, Gonzalez (D. Venancio), Alonso Colmenares, Gamazo, Barzanallana, Novaliches, Jovellar, Martinez Campos, Llorente, Cárdenas, marqués de Reinasa, Pavia y Pavia, Montejo Robledo, Beranger, Mosquera y entre los diputados y señadores á casi todos los de las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores.

—Además de los generales y brigadieres que tienen mando en Madrid y casi la totalidad de los que están de cuartel, han asistido el capitan general de Valencia, Sr. Azcárraga, y el de la Coruña, Sr. Sanchez Bregua.

A las tres, próximamente, empezaba la recepcion de los jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid.

Como decimos al empezar esta reseña, escrita á toda prisa para que alcance la edicion de provincias, ha sido brillantísima la recepcion de hoy. Pasan de 2800 las personas que han asistido.

Durante este acto de respecto de cortesía y de adhesion á la dinastía, ha permanecido numerosa concurrencia en la plaza de la Armeria y en la de Oriente, contemplando la entrada y salida de personajes políticos, de elegantes damas de la aristocracia y de los diplomáticos extranjeros.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion han amenizado la fiesta en la plaza de la Armeria interpretando selectas piezas musicales.

—Detalles de la recepcion:

Ha sido muy comentado y especialmente entre los conservadores el discurso del Sr. Martos, en el acto de la recepcion de hoy en Palacio, por sus tonos eminentemente democráticos.

—El discurso del presidente del Senado ha sido muy bien recibido por todos los senadores monárquicos, así los liberales como los conservadores.

—S. M. la reina vestia un precioso traje de raso negro con blondas del mismo color, y lucía valioso collar de gruesas perlas y diadema de brillantes. En su pecho lucia dos bandas y un hermoso grupo de flores.

S. M. el rey vestia de blanco y su nodriza el traje de pasiega de gala.

S. A. la infanta D.^a Isabel ceñia primo-

roso traje de terciopelo verde y su tocado era de perlas y brillantes.

La infanta D.^a Eulalia vestía de raso y terciopelo color de café y el infante D. Antonio de uniforme de comandante de húsares de la Princesa.

—Durante la recepción general, el rey niño se sintió molesto y se retiró del salón del Trono.

—Se ha notado, en la recepción de hoy, la ausencia de los generales Salamanca y Pavía Alburquerque.

Madrid 23 de Enero.

Por ser la primera recepción solemne que ha tenido lugar en Palacio después de la muerte del inolvidable Monarca D. Alfonso XII, se esperaba que acudiese á ella gran número de personas, y así ha sucedido, habiéndose visto en los salones del Real Alcazar á las personas más distinguidas de todos los partidos monárquicos. Según la etiqueta, fueron en primer lugar recibidas las comisiones del Senado y del Congreso, y pronto se supo, con una conformidad que excluye toda duda, que el discurso pronunciado por el Sr. Martos como presidente de la comisión de la Cámara popular difería esencialmente de los que suelen pronunciarse en casos análogos, y un hombre público de la mayor autoridad é importancia, que había asistido á la ceremonia y oído el discurso á que me voy refiriendo, manifestó su opinión diciendo que en más de treinta años que llevaba de vida política no había visto ni escuchado nada semejante. En efecto, difícil será encontrar precedentes que abonen la conducta del Sr. Martos, quien ha hecho un verdadero programa político en su discurso inspirado en sus peculiares ideas democráticas, y como allí va en representación de todos los partidos que la tienen en el Congreso y para un acto de mera cortesía, es evidente la «incongruencia» conetida. Por otra parte, afirmar como parece que en este discurso se afirma por modo más ó menos directo, que el trono tiene por base de su existencia el sufragio popular, puede ser una opinión que no he de discutir ahora; pero arrojársela á la faz de quien lo ocupa en nombre de un menor y de un póstumo que representa el derecho tradicional é histórico, independiente cuando no superior á los demás derechos políticos, reviste todos los caracteres de un desacato en la aceptación vulgar de esta palabra.

No tengo para que decir que desde que han llegado las primeras noticias de este suceso á los círculos políticos y especialmente á los salones del Congreso, las conversaciones han tomado una animación desusada y ni siquiera los ministeriales se atrevían á defender la conducta del Presidente del Congreso. Por lo demás, lo que ocurre no es sino un nuevo síntoma de la gravedad de la situación en que nos encontramos, la cual consiste en que la mayor parte sino todos los elementos que apoyan al gobierno, y sin duda éste mismo, ante la debilidad producida por sus errores, ante el peligro de una caída más ó menos próxima, apelo para defender y alargar su vida, como arma edificaz y poderosa á las pasiones y á los intereses revolucionarios, halagando de todos modos sus esperanzas.

—A.

PROPOSICION DE LEY

Se ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Art. 1.º El litigante de mala fé será castigado como reo de tentativa de estafa é in-

currirá en las penas señaladas en el artículo 548 del Código penal.

Art. 2.º Cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquéllas merece la consideración de litigante temerario ó la de litigante de mala fé, y en este último caso pasarán, tan pronto como sea ejecutoria la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal, para que procedan á la formación de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

Palacio del Congreso 21 de Enero de 1888.—Gumersindo de Azcárate.—Manuel Pedegal.—José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Eladio Peñalva.»

TELEGRAMAS

París 24.—Esta mañana han llegado á París el duque y la duquesa de Montpensier, los cuales se han alojado en la fonda de Bristol, proponiéndose permanecer unos ocho días en esta capital.

Nueva York.—Segun noticias recibidas de Cuba, y cuya autenticidad no ha podido comprobarse, los habitantes de la Habana y de Matanzas han pedido al Capitan general que les proteja contra los excesos del bandolerismo.

Metz.—La «Gaceta de Lorena», órgano de Alemania, dice que M. Barberot cazaba en territorio alemán cuando fué desarmado por un carabiniere prusiano, y que este incidente carece de importancia.

Roma.—El cardenal Manning y todo el episcopado irlandés han suplicado al Papa que no ceda á las instancias del duque de Norfolk y que no se muestre contrario á las aspiraciones de Irlanda.

La Cámara ha aprobado dos artículos del contra-proyecto presentado por M. Raspail, encaminado á que se acordase la construcción de un canal cubierto desde París hasta el mar para el desagüe de las cloacas; pero luego en definitiva ha sido desechada la totalidad del referido contra-proyecto.

Al terminar la sesión, la Cámara de los diputados ha aprobado el primer artículo del proyecto presentado por el gobierno para el aprovechamiento de las aguas de las cloacas de París en las llanuras de Achères, cerca de Saint Germain, á pesar de la oposición de la derecha, que ha alegado que en la Cámara no había suficiente número de diputados para tomar acuerdos.

París 23.—El «Times» ve en la próxima Conferencia relativa á los asuntos de Marruecos un comienzo de los esfuerzos que hace España para recobrar su puesto de gran potencia y promete á España el apoyo de Inglaterra.

El «Daily-News» cree que dicha Conferencia dará á España cierto prestigio y considera ventajoso que los intereses de España sean más completa y exactamente reconocidos por las demás potencias.

El mismo periódico añade que desearía ver triunfar el principio de igualdad internacional absoluta entre todas las comunidades independientes, principio ensalzado por mister Gladstone.

Luisa Michel ha salido esta mañana del Havre y se halla de regreso en París. Su estado no es alarmante.

Ha fallecido el académico M. Labiche. Sofía.—El príncipe Fernando y la princesa Clementina han salido para Filipópolis.

París 24.—Filipópolis.—En todas las estaciones la población ha aclamado al príncipe Fernando y á las princesas. La recepción en Filipópolis ha sido muy brillante.

París 24.—Viena.—El señor Merry del Val, embajador de España, ha obsequiado con un gran banquete al cuerpo diplomático. En febrero irá á Madrid en uso de licencia.

Gacetilla

HABLEMOS CLARO

A semejanza de aquellos organillos que todo el día repiten por la calle la misma sonata, el diario zorrillista no cesa de exclamarse contra el Sr. Trémol, á quien atribuye las *desgracias* que ha sufrido en los últimos tiempos.

Cansados de oír esa musiquilla rastrera y miserable, vamos á demostrar: 1.º Que el Sr. Trémol no molestó por su iniciativa á los zorrillistas; y 2.º Que cuanto se ha hecho aquí contra los republicanos, se reduce al restablecimiento del derecho perturbado.

Por lo que mira al primer punto, retamos al órgano zorrillista á que cite un sólo acto del Sr. Trémol contra sus amigos que no sea el expediente gubernativo instruido á raíz de la sesión celebrada por la mayoría del Ayuntamiento después que el Sr. Vidal hubo levantado la ordinaria, y una multa impuesta al primer teniente de Alcalde Sr. Pons.

El Sr. Trémol hizo lo primero, por orden telegráfica del Gobernador de las Baleares, é impuso la aludida multa, porque el Sr. Pons no había expedido cierta certificación.

Fuera de esto, verificado lo uno por MANDATO SUPERIOR y lo otro como justa pena de una falta, el Sr. Trémol no molestó en lo más mínimo á los zorrillistas.

¿Cabe gobernar con más prudencia? ¿Cabe conceder más libertad? No, y mil veces no, repiten á una voz todas las personas imparciales y amantes del orden y la ley. Sólo se quejan injustamente aquellos que se vieron contenidos en la conducta punible que se habían propuesto seguir.

El asesino, el ladrón y el anarquista que no pueden matar, ni robar, ni alterar el orden, ó son procesados cuando lo verifican, ponen el paño al púlpito y por cárceles, tabernas y plazuelas, sus centros de reunión, se deshacen en improperios contra la autoridad que castigó su crimen y reclaman libertad para el delito. Así los zorrillistas de Mahon atacan sin cesar y en los términos más desvergonzados á las autoridades que los enfrenaron, y hablan del terror y de la libertad perdida, cuando aquí hemos tenido exceso de libertad y falta de energía.

Entremos ahora en el segundo punto. Los zorrillistas se quejan de denuncias, expedientes, multas, sumarios y prisiones.

1.º Denuncias.—Los que han seguido el curso de los sucesos en esta población, saben que el diario de la calle Nueva dió en la flor de tratar con descortesía al señor Alcalde, quien no tomó contra aquél otra providencia que la estrictamente legal de poner el hecho en conocimiento de los tribunales, para que averiguasen si constituía delito. De aquí nacieron tres ó cuatro denuncias, todas necesarias al prestigio de la autoridad. ¿Hay en esto la menor sombra de arbitrarismo? Si el particular que se ve atacado en su honra, reclama el auxilio de la justicia, ¿no debe hacerlo con más razón la autoridad, encargada de ver por el cumplimiento del derecho? ¿Acaso se ha de consentir el delito en nombre de la libertad?

2.º Expedientes.—Excepto los gubernativos de que ya hemos hecho mérito, no se ha instruido ninguno contra los zorrillistas.

listas. Y como ya sabemos que los referidos obedecieron al mandato de los superiores, no cabe por ellos responsabilidad á las autoridades menorquinas.

3.º Multas.—No se ha impuesto más que la mencionada al Sr. Pons; multa merecida por negligencia en el cumplimiento de su deber, y que se aplicó con arreglo á las disposiciones de la ley municipal.

4.º Sumarios.—Se han incoado algunos contra el periódico zorrillista, NO CON CARACTER POLÍTICO, sino por supuesto delito de injurias graves á la autoridad. ¿Puede calificarse esto de persecución? De ninguna manera. Lo hecho se reduce á esclarecer el sentido de frases dudosas, encaminadas á menospreciar y desprestigiar á la autoridad, lo cual no tiene nada que ver con las libertades públicas, toda vez que la libertad es el derecho de obrar legalmente y jamás consiste en dar rienda suelta á la perversión moral y las malas pasiones de la canalla.

5.º Prisiones.—Tampoco se ha verificado ninguna con carácter político, y las autoridades civil y local no tuvieron participación en las DETENCIONES sufridas por algunos REDACTORES, los Pons, Anglada, Mir, del órgano zorrillista, á consecuencia de las denuncias expresadas.

Restanos hablar del sumario contra los concejales suspensos. Es un hecho que muchas personas presenciaron, que un día los regidores se sublevaron contra el Alcalde y celebraron sesión, sin las formalidades legales. Ante esa desobediencia, ante esa usurpación de atribuciones no quedaba más remedio á la autoridad que poner lo sucedido en conocimiento de sus superiores gerárquicos y de los tribunales, para que resolviesen lo que procedía hacer.

Venga acá el hombre más liberal del mundo, y diga en qué acto no se han producido como liberales, altamente liberales los Sres. Trémol y Vidal. Diga si es lícito á la Autoridad consentir el delito; diga en virtud de qué principio liberal no se ha de restaurar el derecho perturbado.

Aquí sólo ha habido necesidad de PROCURAR EL CASTIGO DE DELITOS COMUNES, y no se ha realizado ningún acto represivo con carácter político.

Por eso nosotros podemos decir muy alto que la libertad inspira nuestra conducta, siempre que no esté reñida con el orden y el sostenimiento de las instituciones.

En este sentido somos tan liberales como el Ministro Sr. Albareda, á quien cita el otro diario, y creemos que la sávia democrática debe circular por el árbol de la Monarquía, para que la Nación viva floreciente largos años bajo su bienhechora sombra.

Más de aquí no se infiere que debemos abandonar el orden al capricho de unos cuantos aventureros egoístas, que sólo se acuerdan de la libertad cuando no la tienen para el delito.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la extraordinaria celebrada el 23 del corriente.

Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana, una instancia de D. Juan Sintés Bagur solicitando autorización para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de San Juan de esta ciudad.

Se acordó exponer al público por el plazo legal las listas electorales de Ayuntamientos rectificadas.

El Ayuntamiento quedó enterado de una

de la Dirección General de Inspección pública dictada á virtud de recurso de alzada del mismo anulando los nombramientos hechos por el Sr. Gobernador de la provincia de vocales en concepto de padres de familia de la Junta local de Inspección pública de esta ciudad por no haberse atemperado á las respectivas tomas, conforme está dispuesto.

Se acordó autorizar á la Junta de Obras de S. Luis para que recomponga el piso de la calle de S. Esteban, con cargo á la subvención que para el efecto recibe dicha Junta.

Se acordó que los enterramientos de pobres de solemnidad en el Cementerio civil se practiquen en tierra y sin ataúd á escepcion de los suicidas y fallecidos de muerte airada que deberán serlo en nicho. Para cumplir este acuerdo deberá procurarse que no se deteriore dicho Cementerio.

Se admitió la renuncia presentada por D. Guillermo Sintés de la Torre de vocal de la Junta de Cementerios y se nombró en su reemplazo á D. Domingo Massa.

Se acordó un pago del capítulo de emprevistos.

Y se levantó la sesion.

Nombramiento y cesantías.—Ha sido nombrado Inspector de Vigilancia de esta Ciudad D. Anselmo Martínez Abascal; y cesantes los guardias primeros de Seguridad y Vigilancia respectivamente D. Antonio Orlach y Monteliu y D. Mariano Petrol y Meliá.

Salida.—En la tarde de hoy ha salido para la mar el yacht de recreo «María» llegado ayer.

Noticias de Palma.—Hoy ha fondeado la escuadra inglesa del canal en el puerto de la capital de nuestra provincia.

—El vapor «Menorca» ha fondeado en el propio puerto á las nueve y media de esta mañana, á consecuencia de la densa niebla reinante.

Publicacion.—Hemos recibido un ejemplar del «Método teórico-práctico y comprendido para aprender en brevisimo tiempo el lenguaje tagálog», de que es autor nuestro apreciable amigo y paisano D. Antonio Juliá, doctor en medicina y cirugía.

Careciendo de conocimientos para apreciar el mérito de la obra del Sr. Juliá, nos limitamos á darle las expresivas gracias por su obsequio y á recomendar eficazmente el referido «Método á cuantos deseen poseer el lenguaje tagálog.

A los contribuyentes—Les llamamos la atención sobre el anuncio que publica la agencia del Banco de España en esta ciudad.

Telegramas.—Los que publicamos hoy son los llegados á Alcudía en el vapor «Nuevo-Mahonés» fondeado en la tarde de hoy en este puerto.

Ganado.—El vapor «Nuevo-Mahonés» ha sido portador de ocho cabezas ganado vacuno para el consumo de esta población.

Exportacion.—El vapor «Nuevo Mahonés» en su último viaje de Alcudía á Bar-

celona embarcó en aquella bahía 340 docenas de tordos, 7 cajas queso y 94 arrobas pescado.

Vapores-correos.—El «San Agustín» salió el 20 de Liverpool para el Havre, y el 30 lo verificará para Colon desde Vigo.

El «Habana» recaló el 21 en Coruña, procedente de Santander, continuando el mismo día su viaje al puerto de su nombre.

El «Ciudad de Cádiz» fondeó el 23 al amanecer en Cádiz, procedente de la Habana y Puerto-Rico sin novedad y con la correspondencia.

El «Antonio Lopez» salió el 25 de Barcelona para Cádiz, Puerto-Rico y Habana.

Regreso.—En compañía de su apreciable familia, ha regresado en el vapor «Nuevo-Mahonés» el teniente coronel del Regimiento de Filipinas, Sr. Vargas.

Desgracia.—En la mañana de hoy un anciano carpintero que trabajaba en el campanario de la parroquia de Sta. Maria, ha tenido la desgracia de caerse de una galería inmediata al mismo, y distante del suelo unos 23 metros. El propio operario quedó muerto en el acto del choque contra el empedrado.

Correspondencia.—El vapor correo «Nuevo-Mahonés» ha sido portador de 8 sacos de correspondencia para la Escuadra inglesa del Canal, de los cuales dejó cinco en Alcudía.

Pasajeros.—Los llegados en el vapor correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

DE BARCELONA

D. Vicente Vargas su Señora y cinco hijos, José Guatllar, José Casas, Antonio Mevele, Claudio Delgado, Pedro Seguí, Lorenzo Pons, José Hernandez, José Fustellas, Antonio Pons, Un Sr. Contramaestre Juan Seguí, Francisco Honsteh, Fernando Solano, María Daroca, José Simon, Felipe Rodriguez, José Comas, Francisco Hernandez, José Potau, Juan Comellas y un hijo y 41 individuos de tropa.—Total 69.

DE ALCUDIA

D. Ricardo Sintés, Guillermo Mascaró, Sebastian Reynés, Francisco Benasa, Francisco Cantallops, Miguel Ginard, Miguel Buenaventura, Pablo Vives, Antonio Marqués, Miguel Vives, Simon Torrent, Francisco Casas, Benito Juan, Rafael Sabaté, Francisco Mas, Bernardo Vaqué, José Martorell, Juan Rico, Bernardo Mary, José Vidal, Bartolomé Perelló, Jayme Batllori, Juan Trujol.—Total 23.

TEATRO

Anohe tuvo efecto en el Principal el beneficio de la contralto Sra. Rosina Barregi.

La beneficiada fué muy aplaudida en el célebre y difícil duo de «Norma», que hubo de repetir.

Al final de un aria de «Marta», la señorita Barregi fué obsequiada por sus admiradores con preciosas coronas y ramos de flores, palomas y varias alhajas y objetos de gusto.

Igualmente fué muy aplaudida la beneficiada en el brindis de «Lucrecia.»

—Por encargo de la Srta. Barregi, damos las mas expresivas gracias á todas las personas que aprovecharon la noche de su beneficio para darle un delicado testimonio de simpatía.

—A ruego de muchos abonados se pon-

drá en escena mañana la magnífica ópera «Favorita» con todos los bailables que requiere esta partitura de Donizetti.

—Siguen con gran actividad los trabajos para representar la grandiosa ópera «Africana», no perdonando el Sr. Garutti ningun sacrificio á fin de conseguir que la obra de Meyerbeer salga á la escena con todo lujo y propiedad.

Esperamos que estos esfuerzos del Empresario serán tomados en consideracion por el inteligente público mahonés.

Copiamos de nuestro colega «El Mahonés»:

Nombramientos.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha tenido á bien hacer los siguientes: para el cargo de Económico de la Parroquia de San Martín de Mercadal al Rdo. D. Jaime Garriga, Pbro., para Coadjutor de la misma al Rdo. D. Jaime Galmes, Pbro., para el de Capellan del Santuario del Monte-Toro al Rdo. D. Rafael Mascaró, Pbro., y para la de Coadjutor de Ferrerías al Rdo. D. Cristóbal Febrer, presbítero.

Funeral.—Del «Vigia Católico» de Ciudadela copiamos lo siguiente:

«Según informes que tenemos por fidedignos, en la próxima semana va á celebrarse en la Iglesia Catedral una Misa de Requiem en sufragio de los desgraciados pescadores de esta matrícula, que naufragaron el día 18 de Diciembre último.

El mencionado funeral, que tendrá lugar probablemente el viernes 27 del corriente, ha sido acordado por el Ilmo. Cabildo por iniciativa de S. E. el Sr. Obispo.»

Rasgo caritativo.—Son tambien de dicho colega las siguientes líneas:

«La esposa é hijo del patron Juan Torres (Q. E. P. D.) con una generosidad que les honra, han cedido á las familias de los otros naufragos la cantidad de 400 pesetas, que les habia tocado en parte de la colecta hecha al efecto.»

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 24.—10:30 m.

En una reunion celebrada en el Havre un individuo llamado Lucas disparó dos tiros de revolver contra Luisa Michel, á quien hirió en una oreja, sin gravedad.

Se supone que el asesino de Mme. Michel está loco, y se encuentra moribundo de los porrazos que le dieron los anarquistas.

Mme. Michel sigue animosa, aunque no se le ha extraído el proyectil.

Madrid 24.—10:50 m.

«El Imparcial» declara que el gobierno conocía el discurso del Sr. Martos antes de pronunciarlo en Palacio, y que mereció los aplausos de los Sres. Sagasta y Albarreda.

Madrid 24.—2:15 t.

Se comenta la larga conversacion que sostuvo anoche S. M. la Reina Regente con el Sr. Cánovas del Castillo, mientras tomaban café los demás asistentes al banquete de Palacio.

Madrid 24.—5:30 t.

Al abrirse la sesion del Congreso, todos los escaños y tribunas se hallan completamente llenos, viéndose en las últimas muchas señoras, y todo el mundo espera recibir fuertes impresiones, notándose grande impaciencia. A causa del contante ruido que se advierte en la Cámara, el presidente de ella, señor Martos, ha impuesto silencio y ha dado cuenta de que la comision que se nombró para felicitar á S. M. el Rey habia cumplido su cometido, cabiéndole la honra de haberla presidido. En seguida se ha entrado en la orden del día, rectificando el Sr. D. Francisco Silvela.

Dícese que el Sr. Villampa publicará un manifiesto en el que declarará la intervencion que tuvieron los republicanos y la significacion de los sucesos del mes de setiembre.

Se asegura que los conservadores acen-tuarán su enérgica oposicion al gobierno en ambas Cámaras.

Se afirma que Inglaterra y España se

pondrán de acuerdo para establecer una aduana en Gibraltar.

Madrid 24.—6:30 t.

En la sesion del Congreso, el Sr. Silvela ha continuado censurando la ley orgánica del poder judicial, insistiendo en que es necesario reformar el Código penal, y luego ha recordado algunas frases del discurso que el Sr. Martos dirigió ayer á S. M. la Reina Regente, y ha dicho que hallando en las indicadas frases algo contrario á los sentimientos de la minoria conservadora, rogaba al Sr. Martos que las explicase.

Los conservadores aplauden al Sr. Silvela, el Sr. Silvela, el Sr. Martos se levanta para contestar y se nota grande espectacion.

Madrid 24.—7 n.

El Sr. Martos ha dado algunas explicaciones.

El Sr. Cánovas ha censurado duramente la conducta del Sr. Martos y ha sostenido que no tenia ningun precedente.

El Sr. Martos ha citado los precedentes de otras épocas; ha pedido á la Cámara que declarase si aprobada su conducta (aplausos en la mayoría), que consistía en patrocinar la política de atraccion, á fin de que los republicanos vengán á prestar su concurso á la monarquía; ha hecho un paralelo entre la política de los conservadores y la del partido liberal y ha declarado que defenderá siempre la monarquía, á la que cree que fortalecerán los principios democráticos.

El general Lopez Dominguez ha aplaudido la conducta del Sr. Martos; ha dicho que éste representa á toda la Cámara; ha preguntado si podia hacer una manifestacion política ante el trono y ha contestado afirmativamente, pues que ninguna ley se opone á ello; ha hecho constar que el referido discurso no contiene ninguna palabra que moleste á los demás partidos; y ha terminado diciendo que juzgaba la conducta del Sr. Martos.

El Sr. Castelar ha manifestado que encontraba tambien correcta la conducta del Sr. Martos; ha declarado que él permanecía fiel á los principios republicanos, y que cuando se trate de la cuestion constituyente sostendrá sus principios; pero que mientras tanto defenderá los gobiernos constituidos que estén mas cerca de sus principios; ha hecho la apología de la democracia, ha citado varios hechos para deducir de ellos que las persecuciones contra la democracia son inútiles y ha concluido esclamando: «¡Solo podemos respirar el aire de la libertad!»

Madrid 24.—8:30 n.

En el Congreso se ha presentado una proposicion de confianza respecto del señor Martos, la cual ha sido aprobada por 148 votos contra 48. Los conservadores han votado en contra; los ministeriales, reformistas y posibilistas lo han hecho en pró y los progresistas se han abstenido de votar.

Madrid 24.—9:50 n.

El señor Martos rectificando en el Congreso ha dicho que así como aplaudió el movimiento de atraccion de los conservadores hácia los carlistas, los conservadores deberían aplaudir el movimiento de atraccion de los liberales hácia los republicanos para robustecer la monarquía.

El señor ministro de Estado en nombre del gobierno ha intervenido en el debate y ha declarado que aquel se hacia responsable del discurso del señor Martos.

El señor Gamazo ha presentado una proposicion de confianza y la ha apoyado y el señor Cánovas del Castillo la combata.

Madrid 24.—10:50 n.

En la rectificacion que el Sr. Cánovas ha hecho en el Congreso ha analizado el párrafo del discurso del Sr. Martos relativo á las reformas políticas, y ha dicho que con él podia el Sr. Martos considerarse representante de los republicanos. Ha dicho tambien que en las palabras del conde de Toreno, recordadas por el Sr. Martos, nada habia que no pudiesen aceptar todos los partidos, con la sola escepcion de los republicanos y carlistas, y ha insistido en que en nombre de la Cámara no podia hablarse del sufragio universal ni del jurado no votados por el Parlamento.

El señor Castelar ha repetido que el señor Martos representaba á la Cámara.

El Sr. Pidal ha dicho que la mayoría se ha hecho la ilusion de que el partido conservador es un cadáver. Su señoría lo niega, añadiendo que se encuentra en su puesto con el arma en el cinto. (Aprobacion.)

TEATRO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA Funcion para mañana Viernes

27 de Enero de 1888

(4.º de Abono de la 7.º Serie)

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 4 actos del Maestro Donizetti

FAVORITA

puesta en escena con todo el lujo y Bailables que tiene la ópera.

Finalizará la funcion con el gran baile FANY.

NOTAS.—Sigue con grande actividad los ensayos de la ópera AFRICANA.

Esta Empresa está preparando dos grandes funciones para el domingo próximo, empezando una á las tres de la tarde y la otra á las ocho de la noche. En ambas tomará parte el cuerpo de baile y el primer bailarín Sr. D. José Garo.

El sábado próximo tendrá lugar el 3.º gran Baile de Macaras en este Coliseo, Las Sras. Gratis, Caballeros 1 peseta.

Precios los de costumbre A las 8.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Policarpo ob. y mr. y Sta. Paula viuda.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Sufragio en el Carmen.

Santo de mañana

S. Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 25.—De Marsella Yacht de recreo á vapor Ingles «Santa Maria» Cap. Mr. J. Partell, con 15 trips. y 9 pasajeros el 26

De Barcelona vapor correo «Nuevo-Mahonés» Cap. Miguel Tudurí, con 21 trips. 92 pas. efectos y la correspondencia.

Seccion comercial

Barcelona 24.—6'5 t.

4 por ciento int.	66'27
4 por ciento Exterior.	68'15
4 por ciento amortizable.	84'00
B. H. de Cuba emision de 1880.	98'25
B. H. Colonial	45'12
F. C. de Barcelona á Francia nuevas	54'25
F. del N. de España	62'75
Orenses.	11'25
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
Id. C. de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlántica.	00'00

Empeños del casino Mercantil

Interior 4 rs. paga alcista.
Exterior 30 rs. paga bajista.

Barcelona 25

Londres 90 dias fecha 25'40 din.

Paris 8 dias vista 1'40 pap.

Marsella 8 dias vista 1'40 pap

ANUNCIOS

BANCO DE ESPAÑA

Agencia de Contribuciones del Partido de Menorca Calle de Gracia núm. 44.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 de la Instrucción de 20 de Marzo de 1884, se participa que quedará abierta la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial de este partido, correspondiente al tercer trimestre de este año económico en los pueblos de esta isla del modo siguiente:

En Mahon los dias 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Febrero proximo de 8 á 1 de la mañana y de 2 y media á 3 y media de la tarde.

En Villa-Carlos los dias 8, 9 y 10 del mismo, horas de costumbre.

En Ciudadela el 1, 2, 3, 4, 5 y 6, del mismo.

En Ferrerías el 4, 5 y 6, del Idem.

En Alayor el 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del Idem.

En Mercadal el 15, 16, 17, 18 y 19, del

Idem.

Los hacendados forasteros que tengan cuotas domiciliadas podran satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo sino quieren incurrir en apremio

Para que nadie pueda alegar ignorancia y al objeto de que las cuotas de cada contribuyente no sufran el gravamen que para los morosos determina el artículo 16 de la citada Instrucción se les invita á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas y recojan los correspondientes recibos talonarios en los dias indicados al efecto.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de todos los Señores contribuyentes.

Mahon 26 de Enero de 1888.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 5 de Mahon.

(Estanco Arravaleta)

Queda abierto el despacho de billetes para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Enero de 1888.

Ha de constar de dos series de 26 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada serie, de la manera siguiente:

1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5.000	20.000
16 de 2.500	30.000
943 de 300	372.600
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.700 para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.800

1.272 569.400

Mahon 21 de Enero de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

MANDARINAS

Estas excelentes naranjitas se venden en la calle de Cifuentes núm. 59 donde tambien hay huevos frescos.

PERRO

Se ha extraviado uno llamado de *boy*, color ceniza con las orejas cortadas. La persona que lo entregue en esta imprenta ademas de las gracias recibirá una gratificación.

NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir 40,000 Escofinas Loadas. Todo desaparece en el acto con la verdadera Escofina, sin daño ni dolor alguno.

PRECIOS.—Las hay á una peseta; á 50 céntimos y á 25 céntimos una.

Únicos depósitos en casa de D. Ricardo Valiente, S. Sebastian 5 y en su almacén bajo la cuesta larga núm. 96, y en el estanco de la Arravaleta.

NOTA.—Las que no estén marcadas con el nombre del autor son falsificadas.—Loadada.

SUBASTA

El dia 30 del corriente, á las once de la mañana, se procederá á la venta en licitación verbal de los almacenes núms. 1 y 3 de la Rampa de la abundancia de esta Ciudad, propios de los herederos de D. Juan Vanrell y Vanrell; cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, donde están de manifiesto las condiciones de la venta y titulos de propiedad de dichos almacenes.

SIRVIENTA

Se necesita una. Informaran en esta imprenta.

PRODIGIOSAS PASTAS DE GLUTEN PARA SOPA

CON PATENTE DE INVENCION

Fabricantes HIJOS DE PALAY Y COMP. de Badalona

El GLUTEN existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su calidad nutritiva.

Segun dictámenes de Sociedades científicas, el GLUTEN posee propiedades nutritivas iguales á las de la carne.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las pastas de GLUTEN, pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren trastornos intestinales á que estaban sugetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del GLUTEN.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente una mitad menos de PASTAS-GLUTEN-PALAY sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una excelente sopa de GLUTEN y prodigioso rendimiento en la coccion.

Unico Depósito en Mahon LA VID.

29. Nueva. 29.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE



PRIMERA EN SU CLASE EN ESPAÑA DE

JUAN MEDINA

En este establecimiento y en sus sucursales se encontrará un completísimo surtido de toda clase bordados, banderas, espadas, tahalis, guantes etc. de todo cuanto sea necesario para el ramo de equipos militares.

Barcelona, 27, Rambla Sta. Mónica.—Modelo, Mayor, 75 Pral. Madrid

Representa esta casa en Mahon, D. Francisco Simarro

Capsulas de Sulfato de Quinina

de PELLETIER ó de las Tres Marcas.

Desde hace algunos años, el sulfato de quinina se falsifica con cinchonina y otros derivados de la quina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de Paris, victima del fraude, descubrió que la quinina de los hospitales contenía un 43 p. % de cinchonina y desde entonces, la administración exige exclusivamente Sulfato de Quinina de Pelletier, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Ademas de su sulfato cristalizado MM. Armet de Lisley C^{ia}, sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el Sulfato de Quinina de Pelletier en cápsulas esféricas de á 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quinina y no se endurecen como las pildoras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más enérgico que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina y dan á los órganos digestivos una energia que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones inficidas. — Las Cápsulas de Pelletier, se venden en frascos de 10 y 20 Cápsulas.

En Paris: RIGAUD & DUSART, antigua Casa GRIMAULT & C^{ia}, Depositarios exclusivos para Francia y el Extranjero.

EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Se compran libros de lancee

La persona que desee venderlos puede dejar las señas de su domicilio en la imprenta de este periódico.

Para Alquilar

La casa núm. 1 de la calle del Castillo. Informarán Paseo de la Miranda núm. 3.

Para Vender

Lo está el predio Sta. Clara situado en el distrito de S. Cristobal, termino de Mercadal. Informará el Notario de D. Francisco Andreu y Pons.

BOLAS DE BILLAR

Se desea vender un juego, peso 7 media onzas catalanas. Dirigirse calle de la Reina núm. 40.

NODRIZA

Una leche de pocos dias desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en el Ollestrá (S. Luis).

Vino puro de S. Luis

á 10 reales vn. quarter, se vende en la última de las casas cuyas puertas están pintadas de verde que existen en el camino llamado de Gracia, mas allá del Fielato.

EN VENTA

Lo está el establecimiento de comidas y licores de la calle de Hannover núm. 19 conocida por la casa Fonda. Para informes dirigirse á la misma.

Vino de S. Luis

Clase superior á 10 reales vellon quarter:

VINO BLANCO DULCE

superior calidad á 18 reales vellon quarter.

Calle de la Luna núm. 22 y en casa del Valenciano, Hannover, 20.

Avisando se pone al domicilio del comprador.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.